Orden por la que se modifica la Orden PJC/643/2025, de 10 de junio, por la se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.

Mediante Orden PJC/643/2025, de 10 de junio (BOE 19.06.2025), se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.

Detectado error en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas se procede a su rectificación.

- Incluir en la relación definitiva de aspirantes admitidos, sistema de acceso libre, acceso turno de discapacidad, a Fernando Javier Ramos Vacas, DNI ***5630** y N.º orden: 176965, que aparecía en la relación definitiva de aspirantes admitidos, acceso libre, turno general.

Contra la presente orden podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

EL MINISTRO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
P.D. Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre
EL SUBDIRECTOR GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA
OFICINA JUDICIAL Y FISCAL,
Javier Garrido Ramos

Código Seguro de verificación:	PF:p2Md-rwbH-Ab6W-dyuq	Página	1/1
FIRMADO POR	JAVIER GARRIDO RAMOS (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	01/12/2025

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:p2Md-rwbH-Ab6W-dyuq